



## ADENDA No. 1

### INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 009- 2018

**OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE.**

TRANSCARIBE S.A., a través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades y los términos dispuestos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y estando dentro del término para expedir adendas, describe a continuación los motivos para su expedición:

#### **1. JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA**

El Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, establece en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1 lo siguiente:

***“Artículo 2.2.1.1.2.2.1.Modificación de los pliegos de condiciones.** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

*La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.”*

Como se demostrara a continuación, las modificaciones introducidas a la invitación del presente proceso de contratación no alteran, adicionan, cambian o transforman el objeto inicial del proceso, en sus condiciones determinantes y sustanciales. La modificación versa sobre prorrogar el plazo de publicación del informe de evaluación de las ofertas en atención a que se solicitaron aclaraciones al precio, y las respuestas deben analizarse de manera detallada por el comité evaluador a fin de publicar un informe completo.

Transcaribe S.A. dando aplicación a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 elaboro los estudios y documentos previos necesarios para la elaboración de la Invitación, identificando de manera inequívoca el objeto de la contratación. Adicionalmente se da especial aplicación a los principios de economía, selección objetiva y transparencia establecidos en el estatuto general de contratación pública, el postulado de igualdad y la libre competencia.

En atención a lo anterior, se procede así:



**2. SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, en cuanto a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas, el cual quedará así:

| ACTIVIDAD  | FECHA y LUGAR   |
|--|---|
| Publicación de estudios previos e invitación pública   | Desde el 1 de junio de 2018. Portal de contratación SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>   |
| Plazo para presentar oferta  | Desde el 5 de Junio de 2018 hasta el 6 de Junio de 2018 a las 03:00 p.m. en TRANSCARIBE S.A. ubicada en Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77, en la ciudad de Cartagena.  |
| Publicación del Informe de evaluación de las ofertas   | El informe de evaluación se publicará el 14 de Junio de 2018 en el Portal de contratación SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> . También estará disponible en físico en las oficinas de TRANSCARIBE S.A. |
| Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las ofertas                                     | Los proponentes podrán presentar observaciones dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación, hasta las 5:00 pm en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.   |
| Respuesta a las observaciones presentadas y Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta | Dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación. Portal de contratación SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .                |
| Presentación de Garantía   | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación de la Oferta  |
| Suscripción del Acta de Inicio   | Dentro de los dos (2) días siguientes a la aprobación de la Garantía presentada.  |

**SEGUNDO:** Las demás condiciones establecidas en la Invitación se mantendrán igual, salvo en lo que resulte contrario a lo establecido en la presente adenda.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los Doce (12) días del mes de Junio de 2018.

**- Fin del Documento -**

---

<sup>1</sup> Sobre selección objetiva, Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencias del 19 de julio de 2001, rad. 12037, del 11 de abril de 2002, rad. 12294, MP. Alier Eduardo Hernández Enríquez, del 4 de junio de 2008, rad. 17783, MP. Myriam Guerrero de Escobar, y del 29 de agosto de 2007, rad. 16305. Del 11 de noviembre de 2009, rad. 17366, M.P. Mauricio Fajardo Gomez.